

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:197/2019****DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA**

Melipilla, 18/ 01/ 2019

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Melipilla e ingresada con fecha 16-01-2019.

**RESUELVO:**

1. Inscribese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	<b>AGROINDUSTRIAL OVO TRADING LTDA.</b>
N° y fecha de Resolución Sanitaria	<b>NO APLICA</b>
RUT	<b>77.025.380-2</b>
Dirección, comuna y nombre de región	<b>RUTA G-60 KM 19.7</b>
Representante legal	<b>RODRIGO CONCINO ARAVENA</b>
Número Oficial de registro LENAA	<b>RM 02-004 N</b>



**ACTIVIDAD(ES)**

Fabricante de alimentos completos para porcinos y aves ponedoras.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**MIGUEL MUNIZAGA FARIAS  
JEFE OFICINA SECTORIAL MELIPILLA**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital			

MES

Distribución:

- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaría SAG RM Protección Pecuaría Región Metropolitana - Or.RM
- Alejandro Pozo Araya - Jefa (S) Subdepartamento de Alimentos Animales - Or.OC
- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaría - Or.OC
- Rodrigo Cancino Aravena Avícola Andina Spa

Oficina Sectorial Melipilla - San Agustín 171



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/1B672F1451A992D53E96C366AF7C6F29390FDCEC>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/1B672F1451A992D53E96C366AF7C6F29390FDCEC>